



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL ENCERRRAMIENTO DE APIARIOS

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3344, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16 de diciembre de 2022.

Nombre del Proyecto: *Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá*.

Contratante / Asociación Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS - NIT 900245617-0

Objeto de la convocatoria: “Invitar a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para el **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL ENCERRRAMIENTO DE APIARIOS EN MARCO DEL PROYECTO:** *Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá*”, conforme las condiciones definidas en la presente convocatoria en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, de tipo Asociativo cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, mediante la Resolución No. resolución 806 del 16/12/2022.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES VEINTIOCHOMIL PESOS. (\$24.028.000)

FORMA DE PAGO: Se realizará un pago total a la entrega y recibo a satisfacción de los productos en la totalidad de las unidades productivas. Previo recibo a satisfacción del suministro debidamente certificado por el Supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro. Para que se proceda a realizar el pago del precio del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con las condiciones contractuales, previa presentación de un informe que evidencie el cumplimiento de actividades y recibo a satisfacción por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR y el CTGL del mismo

Plazo de entrega: 1 mes a partir perfeccionamiento del respectivo contrato, legalización de las pólizas y firma del acta de inicio.

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar **oferta** para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado, el cual es cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Este Comité decidirá acerca de la mejor **oferta**, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR (**APICALDAS**) y de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

1. GENERALIDADES

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA “APICALDAS”

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como transporte, impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.
11. Sitio de entrega: cada una de las unidades productiva de los beneficiarios y que abarca cada una de las veredas del municipio

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita al CTGL identificar la oferta más favorable para los beneficiarios.

Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente **se ampliará la convocatoria** por cinco (5) días adicionales. **En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.**

ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

Único Proponente:

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que **la misma cumple con todas las exigencias establecidas** en los TDR, **se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.**

Subsanaciones:

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá dar un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos **documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje**, podrán ser **susceptibles de subsanación** en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, **la propuesta económica** y demás **factores de ponderación** establecidos en los TDR, **no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.**

No se podrán subsanar o acreditar **circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso.** Por tanto, queda expresamente **prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso**, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.

La **garantía de seriedad de la oferta**, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en **causal de rechazo.**

Causales objetivas de rechazo:

- Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
- Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso.
- Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad.
- Cuando en la propuesta presentada no se cotice la totalidad los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas y/o características técnicas de los bienes.
- Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el CTGL.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.
- Cuando el compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



- Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o este documento no se encuentre firmado.
- Cuando el proponente tenga al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquier otro Oferente.
- Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes.
- Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación.
- Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante que le coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro proponente o de influencia sobre dicha Oferta de otro proponente, en el marco de este mismo proceso.
- Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso, o Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para este mismo proceso, o
- Que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un proponente participe en más de una Oferta recibida en este proceso de invitación. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.
- Que la oferta económica supere el valor estimado para esta contratación.

Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de calidad.
4. Los servicios de **valor agregado** sean relacionados con la calidad o el precio.

2. Factores de ponderación

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- **Idoneidad** (mayor experiencia a la mínima exigida).
- **Calidad** (Mejoría en la calidad de los bienes a adquirir con mayores especificaciones técnica a las mínimas exigidas)
- **Precio** (menor valor al presupuesto disponible).

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de ponderación:	Puntuación:
Mayor experiencia a la mínima exigida	30%
Mejoría en la calidad de los bienes a adquirir con mayores especificaciones técnica a las mínimas exigidas	60%
Menor valor ofertado	10%
TOTAL:	100%

*La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 30% a la oferta que demuestre mayor experiencia la mínima exigida, 60% a la que ofrezca mayores especificaciones técnicas a las mínimas exigidas y 10% a la oferta que presente el precio más bajo. El CTGL del PIDAR tendrá en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN CONTRATAR:

Los siguientes son los bienes que requiere contratar la Organización beneficiaria del PIDAR ASOCIATIVO No.3344, financiado mediante Resolución No 806 de 16 de diciembre 2022 denominado: *“Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”*.

BIEN	UNIDAD – MEDIDA	CANTIDAD
Postes de madera	unidad	588
Lona verde	Rollo	21
Alambre de púa	Rollo	21
Plántulas de holly espinosos	unidad	2500
Plántulas Eugenia	unidad	2500

4. FICHA TÉCNICA DEL LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

A continuación, se presenta la ficha técnica de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
POSTES	Postes redondo de madera de eucalipto de 2.3mtrs de longitud y 12 cm de diámetro *588UNIDADES
LONA VERDE	Lona verde de encerramiento (rollo 2,05 m x 50 m.)*21 ROLLLOS

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA “APICALDAS”

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
ALAMBRE DE PUA	Alambre de púa (rollo cal 16x400m)*21 ROLLOS
PLANTULASA DE HOLLY ESPINOSO Y EUGENIA	plántulas de holly espinosos y Eugenia en cantidades 1-1 de cada especie bolsa de polietileno de 15 por 25 cm bolsa grande 50 cm de altura sanas en tierra negra con sustrato de cascarilla y abono orgánico *5000 UNIDADES

Los materiales deberán ser entregados en cada una de las 21 unidades apícolas que abarcan las veredas del municipio.

Tiempos y forma de entrega:

El plazo máximo establecido para la ejecución del contrato que se derive de la presente convocatoria es de un mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato respectivo.

Las entregas de bienes deberán realizarse en las unidades apícolas de cada uno de los 21 beneficiarios ubicadas en las veredas del municipio de la siguiente forma:

No.	NOMBRE	CC/NIT	VEREDA/CORREGIMIENTO	NOMBRE PREDIO
1	HECTOR SALVADOR CAÑÓN	1.013.572	PLAYA	LA CABAÑA
2	FRANCISCO SALGADO MATEUS	388.454	CENTRO	LA HOYADITA
3	JOSE VICENTE CHAVEZ	4.196.931	PALMAR	EL ALGIBE
4	MARIA ISABEL PINILLA BENITEZ	33.700.574	ESPALDA SECTOR	LA LOMA
5	DORA TERESA RODRIGUEZ GUZMA	23.492.336	ESPALDA	LA CAÑADA
6	MAXIMILIANO TORRES	4069044	PALMAR	RINCON DE CARICIAS
7	PEDRO JOSE LOPEZ FLORIAN	7.306.009	PLAYA	EL PORVENIR
8	DIANA MAYERLY GUACANEMEO	1.053.334.906	CARRIZAL	SANTA CLARA
9	JOSE DE JESUS CASTELLANOS	5.712.200	ESPALDA	EL ARRAYAN
10	YECID GONZÁLEZ GONZÁLEZ	7.310.856	PALMAR	EL CEREZO
11	JOSÉ MARCELINO BALLESTEROS	4.069.109	QUIPE	VOLADOR 2
12	CLAUDIA MIRLEY DÍAZ	32.109.861	ALISAL	LA VERANITA
13	MARÍA IRENE BONILLA	40.412.680	CENTRO	EL MANZANO
14	OFELIA SÁNCHEZ BALLÉN	46.675.759	VUELTAS	LA SIBERIA
15	PLINIO ALBERTO CASTELLANOS	7.312.325	QUIPE	EL ARAYAN
16	JAIME RAUL CASTELLANOS PEÑA	5.712.200	QUIPE	EL PINO
17	MATIANA CAROLINA MATEUS INILL	1.007.389.954	ESPALDA SECTOR	LOS CEREZOS
18	ÁNGELA YOLANDA RODRÍGUEZ	23.799.591	PLAYA	LA ESPERANZA
19	MARÍA FANNY CAÑÓN CAÑÓN	23.390.072	ESPALDA SECTOR ALTO	LAS DELICIAS
20	ANA MARÍA VANEGAS GARCÍA	35.428.040	PLAYA	LA MOLINA
21	LILIANA ALFARO TOVAR	52.977.272	CENTRO	EL ALISO

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



Los horarios de entrega deberán ser concertados con diez (10) días hábiles de antelación a la misma.

5. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATO:

Organización beneficiaria del PIDAR cofinanciado por ADR y el CTGL del mismo verificarán las siguientes:

Obligaciones generales del Contratista:

1. Suministrar todo lo solicitado en los predios de los beneficiarios ubicados en las veredas del municipio de caldas Boyacá
2. Responder por los daños y defectos que puedan presentar los bienes objeto del presente contrato al momento de la entrega.
3. Responder por la calidad de los bienes vendidos conforme a las características descritas en el presente contrato y en la oferta presentada por el vendedor previamente.
4. Obrar con las mejores prácticas y el cuidado debido para la correcta ejecución del contrato.
5. Responder por la garantía de calidad de fabricación y cantidad de los materiales en cada unidad productiva
6. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de modificación del presente contrato, que implique ajustes en la vigencia, los amparos o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente de actualización de la póliza.
7. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes objeto del presente contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer estos bienes, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
8. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.
9. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones tributarias derivadas de la propuesta.

Obligaciones específicas del Contratista:

1. Definir un Canal de Contacto con APICALDAS para la coordinación de los suministros en cada unidad productiva.
2. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por APICALDAS, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.
3. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de APICALDAS, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
4. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes objeto de la presente propuesta.

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



5. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes objeto del contrato hasta el acto de entrega de éstos, a cada unidad productiva o beneficiario.
6. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que APICALDAS pueda realizar la revisión de cada uno de los productos, verificando la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.
7. Informar de inmediato a APICALDAS y a la ADR de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
8. Permitir la inspección previa de los bienes objeto del presente contrato por parte de APICALDAS con el fin de realizar verificación previa de cumplimiento de características técnicas.
9. El futuro contratista deberá adquirir las pólizas que se soliciten en los presentes TDR, que amparen la ejecución del futuro contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por la asociación.

Obligaciones del Contratante:

1. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
2. Realizar la verificación de la entrega de los bienes adquiridos y que los mismos correspondan a la cantidad y calidad exigida.
3. Pagar oportunamente el valor de los bienes adquiridos dentro de los plazos fijados en el contrato y previo al cumplimiento y aprobación de la cuenta de cobro por parte de la Fiducia.

6. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El presupuesto oficial para la ejecución del PIDAR de que tratan los presentes Términos de Referencia se describe a continuación:

Valor total de veinte cuatro millones veintiocho mil pesos (\$24.028.000)

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONVOCATORIA			
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÍTEM
SUMINISTRO DE POSTES	unidad	588	5.880.000
SUMINISTRO DE LONA VERDE	Rollo	21	3.780.000
SUMINISTRO DE ALAMBRE DE PUA	Rollo	21	4.368.000
SUMINISTRO DE PLÁNTULAS HOLLY ESPINOSO Y EUGENIA	Unidad	5000	10.000.000
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 24.028.000

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



Si el valor de la oferta presentada sobrepasa el presupuesto oficial, la misma incurrirá en causal de rechazo.

7. FORMA DE PAGO:

Se realizará un pago único a la entrega y recibo a satisfacción de los productos en la totalidad de las unidades productivas.

Requisitos para efectuar pagos:

El pago de los bienes adquiridos lo realizará APICALDAS, una vez:

1. La organización beneficiaria del PIDAR (APICALDAS) emita un recibo de los bienes a entera satisfacción.
2. El C.T.G.L del PIDAR verifique dicha entrega de bienes y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR de los bienes cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

Esquema de pago a proveedores:

El esquema de pago a proveedores estará sujeto, además, a las siguientes condiciones mínimas:

- a) Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- b) Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
- c) Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
- d) Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal.
- e) Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
- f) Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por Proponente. No se acepta la presentación de ofertas parciales.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el Proponente anexo a su OFERTA, deberá presentar los siguientes documentos:

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Proponente. En dicha carta, el Proponente deberá manifestar expresamente que autoriza a la Asociación de Productores de la Vereda Las Canciones a verificar toda la información incluida en su propuesta (anexo 1). Subsanable.
- Declaración que no se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad o Prohibición legal o conflicto de interés potencial o real para contratar con la Asociación de Productores de la Vereda Las Canciones (anexo 4). Subsanable

- Documentos Jurídicos.
- Documentos Técnicos.
- Propuesta Económica.

8.1 Documentos Jurídicos.

- Certificado de existencia y representación legal debidamente expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Subsanable
- En el certificado se verificará la siguiente información:

a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

b) La duración de la sociedad no será inferior a dos (2) años. Subsanable

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Subsanable
- Identificación Tributaria. El Proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado con la actividad CIIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente. Subsanable
- Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique

Que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las Contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los Empleados a su cargo.

La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Subsanable

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección. Subsanable
- Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección. Subsanable

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA “APICALDAS”

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. No mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de Selección. Subsanable
- Certificación Bancaria. El Proponente deberá aportar certificación bancaria No mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato. Subsanable

8.2 Documentos Técnicos.

- El Proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de máximo tres (3) certificaciones de ejecución de contratos o facturas de ventas ejecutados, que la sumatoria de ellos tenga un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de la propuesta a contratar y cuyo objeto o en su alcance sea similar a la del objeto de la presente selección (Anexo 2). Subsanable

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información suficiente que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

8.3 Propuesta Económica.

Por ser la fuente de financiación recursos del estado, el Proponente deberá Discriminar el valor de su oferta con IVA incluyendo todos los costos asociados. (Anexo 3) No Subsanable

Así mismo deberá tener en cuenta que:

- Asociación de apicultores no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por Concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente.
- La propuesta debe ser a todo costo.
- La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, deberá incluir el costo de los gastos de desplazamiento del personal que se requiera para el cumplimiento del objeto y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.
- Adicionalmente, el proponente deberá indicar en su oferta el nombre comercial del producto ofrecido y la empresa fabricante. Así mismo, deberá remitir una ficha técnica comercial específica que describa las características del producto ofrecido (ficha técnica con que se comercializa el producto normalmente en el mercado). Esta ficha técnica deberá cumplir como mínimo con la descripción de la ficha técnica contenida en el presente documento.

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar oferta las personas naturales o jurídicas que acrediten dedicarse al suministro que se pretende realizar por APICALDAS.

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

- Para personas jurídicas certificado de existencia y representación legal, o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. En este documento se verificarán los siguientes aspectos:

- (1) Que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar,
- (2) La información del representante legal o propietario,
- (3) Sus facultades para contratar,
- (4) La duración de la empresa, en caso de ser persona jurídica.

- Copia del **Registro Único Tributario** donde se observe la verificación de los requisitos para anteriores como oferente.
- Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal de la persona jurídica, del propietario del establecimiento de comercio, o de la persona natural que presenta oferta.
- Para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, como máximo: **una (01) actas de recibo final a satisfacción** suscritas por anteriores clientes, o **certificaciones de contratos que permitan alcance sea igual o similar** al descrito en la presente convocatoria (contratos suscritos y ejecutados con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas) y que sumados sus montos sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria y facturas de ventas por montos que se acerque a los valores a contratar para así **comprobar la correcta ejecución de los mismos**.
- La Organización beneficiaria del PIDAR revisará que la oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de **inhabilidad e incompatibilidad** para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el **boletín de responsables fiscales**, el **certificado de antecedentes disciplinarios**, el **certificado de antecedentes judiciales**, **medidas correctivas** y la página Web del **Registro Único de Empresarial**.

9. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la Organización beneficiaria del PIDAR**,

1. Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de las mismas que ampare a EL CONTRATANTE (Organización beneficiaria del PIDAR), con las siguientes características:

Amparos: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.

Vigencia: la garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

2. Garantía de cumplimiento

Para proteger a EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS, APICALDAS) de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

10. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	31/07/2023 8:00 am	4/08/2023 5:00 pm	<p>Página Web de la Agencia www.adr.gov.co.</p> <p>Además, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La cartelera de la Unidad Técnica Territorial ● La Alcaldía de la sede de la UTT ● La Alcaldía del domicilio de la Organización ● La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. <p>(Por un término de cinco días (5) días hábiles).</p>
Recepción de ofertas	8/08/2023 8:00 am	9/08/2023 5:00 pm	<p>A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a los 3 so pena de rechazo de la oferta):</p> <p>apicaldas2022@gmail.com</p> <p>carlos.ramirez@adr.gov.co</p> <p>laura.gonzalez@adr.gov.co</p>
Evaluación de ofertas y elección de la más favorable al proyecto	10/08/2023 8:00 am	14/08/2023 5:00 pm	<p>Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.</p> <p>(Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes se evaluarán las mismas)</p>



Publicación de resultados	15/08/2023 8:00 am	15/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co , en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá) y en la Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.
Suscripción de contrato	16/08/2023	16/08/2023	En la siguiente dirección: ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA.

Consultas

Todo tipo de preguntas, dudas, inquietudes y/o consultas podrán ser dirigidas únicamente a los siguientes correos de la Asociación **APICALDAS** apicaldas2022@gmail.com y correos de la Agencia de Desarrollo Rural carlos.ramirez@adr.gov.co, laura.gonzalez@adr.gov.co indicando el cargo al cual están aplicando. Los candidatos podrán postularse a un solo cargo de la convocatoria.

Las peticiones, quejas y reclamaciones serán recibidas hasta el día último día del cierre de la presente convocatoria hasta las 18:00 Horas

Adendas

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co. El tiempo máximo para la publicación de adendas será hasta un (1) día hábil antes del cierre.

Finalmente, y una vez dado a conocer los requisitos y las especificaciones para contratar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto: Implementar un proceso de transformación para **Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el**

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA “APICALDAS”

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



municipio de Caldas, Boyacá para 21 productores de Apicaldas en el municipio de caldas -Boyacá. Y se agradece por su participación en esta convocatoria.

Cordialmente

PEDRO JOSE LOPEZ

c.c.7.306.009

REPRESENTANTE LEGAL "APICALDAS "

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



ANEXO 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,
SEÑORES
ASOCIACION DE APICULTORES CALDAS.
E. S. D.

Referencia: *Suministro MATERIAL PARA CERCAMIENTO DE APIARIOS, conforme las condiciones definidas en la presente convocatoria en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, de tipo Asociativo cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, mediante la Resolución No. resolución 806 del 16/12/2022*

Yo , mayor de edad y vecino(a) de , actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el **SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL CERCAMIENTO DE APIARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”.**

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y a aquel dentro de los términos señalados para ello.

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA “APICALDAS”
NIT 900245617-0
apicaldas2022@gmail.com
MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Atentamente,

(FIRMA) _____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



ANEXO 2
MODELO DE CARTA DE RELACION DE EXPERIENCIA

Fecha,

SEÑORES
ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS.
E. S. D.

Referencia: *Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”.*

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

Así mismo, me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS).

Atentamente,

(FIRMA) _____

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA “APICALDAS”
NIT 900245617-0
apicaldas2022@gmail.com
MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



Nombre
Documento de Identificación

Cargo
Entidad

Anexo 3.FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA: (En éste formato, el oferente debe establecer la oferta en función de la ficha técnica y la descripción del valor agregado que pueda otorgar en caso de ser adjudicatario - relacionado con calidad o precio-).

OFERTA ECONÓMICA:	
Diligenciamiento de los requisitos para la validez de la oferta:	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*



6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica:	*Diligenciar*
8. Valor Unitario:	*Diligenciar*
9. Valor Total:	*Diligenciar*
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen:	*Diligenciar*
11. Sitio de entrega favorable sus asociados preferiblemente en sitio:	*Diligenciar*
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica):	*Diligenciar*



13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios:		*Diligenciar*		
Descripción de la Oferta Económica:				
BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor total de la oferta: En letras _____ (\$ en números _____) (en pesos colombianos)				
Valor agregado ofertado: -relacionado con calidad y/o precio-		*Diligenciar*		
Tiempo estimado de entrega, a partir de la firma del contrato:		*Diligenciar*		
Vigencia de la oferta:		*Diligenciar*		

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, en el caso de suministro o venta

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"
 NIT 900245617-0
apicaldas2022@gmail.com
 MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



de bienes se deberá incluir el costo del transporte de los mismos hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

ANEXO 4 MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit. _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS” , en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS” para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA) _____

Nombre
Documento de Identificación

Cargo
Entidad

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA “APICALDAS”
NIT 900245617-0
apicaldas2022@gmail.com
MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



1. A CONTINUACION SE INCLUYE MINUTA DE CONTRATO ELABORADO POR APICALDAS.

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO MATETRIA PARA CERCAMIENTO DE APIARIOS

Entre los suscritos a saber:

EL VENDEDOR

NOMBRE Y APELLIDOS, identificado con cédula de ciudadanía número **NUMERO CEDULA**, domiciliado y residente en la **de Tunja - Boyacá Carrera 13 # 3 - 41 sur Barrio San Carlos**, obrando en nombre y representación de **NOMBRE DE EMPRESA** con constituida por documento privado del 12 de octubre de 2021 de la Acto Constitutivo de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2021, con el No. **36910 del Libro IX**; quien de ahora en adelante se denominará **EL VENDEDOR**,

EL COMPRADOR

PEDRO JOSE LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número **7.306.009** domiciliado y residente en la Vereda la PLAYA del Municipio de CALDAS - Boyacá, obrando en nombre y representación de **ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS (APICALDAS)** entidad sin ánimo de lucro con Nit. **900245617-0** quien de ahora en adelante se denominará **EL COMPRADOR**,

Quienes conjuntamente se denominarán **LAS PARTES**, se ha convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES**, que se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS:

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



PRIMERA. - OBJETO: Con la suscripción del presente instrumento legal **LAS PARTES** dejan constancia que, por este acto, **EL VENDEDOR** entrega a **EL COMPRADOR**, el suministro y entrega de los siguientes bienes de cada una de las unidades productivas, previamente ofertados por EL VENDEDOR dentro de la convocatoria pública del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3140, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONVOCATORIA			
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÍTEM
SUMINISTRO DE POSTES	unidad	588	5.880.000
SUMINISTRO DE LONA VERDE	Rollo	21	3.780.000
SUMINISTRO DE ALAMBRE DE PUA	Rollo	21	4.368.000
SUMINISTRO DE PLÁNTULAS HOLLY ESPINOSO Y EUGENIA	Unidad	5000	10.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO			\$ 24.028.000

Estos bienes deberán cumplir con la siguiente descripción, según la ficha técnica exigida en la convocatoria adelantada para este proyecto:

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONVOCATORIA MATERIAL SERCAMIENTO DE APIARIOS



ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÍTEM
SUMINISTRO DE POSTES	unidad	588	5.880.000
SUMINISTRO DE LONA VERDE	Rollo	21	3.780.000
SUMINISTRO DE ALAMBRE DE PUA	Rollo	21	4.368.000
SUMINISTRO DE PLÁNTULAS HOLLY ESPINOSO Y EUGENIA	Unidad	5000	10.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO			\$ 24.028.000

EL VENDEDOR garantiza a **EL COMPRADOR** que los bienes objeto de la presente venta son de su propiedad, que no han sido enajenados a ninguna otra persona, y se compromete a sanear cualquier vicio que afecte la propiedad, calidad o libre disposición de los bienes.

SEGUNDA. – PRECIO: LAS PARTES acuerdan que el valor de los bienes objeto de venta, descritos en la cláusula anterior, es de (\$24.028.000) **VEINTICUATRO MILLONES VENTIOCHOMIL PESOS**

EL VENDEDOR declara y hace constar, bajo la gravedad del juramento, que los recursos con los cuales ha de pagar cualquier obligación contraída con ocasión o como consecuencia del presente contrato, han sido o serán obtenidos o generados a través de una fuente de origen lícito y, así mismo, que el destino de los recursos obtenidos al amparo del presente contrato será destinado a fines permitidos por la ley.

- **TERCERA. – FORMA DE PAGO: LAS PARTES** acuerdan que el precio de los bienes materia del presente negocio jurídico será cancelado a **EL VENDEDOR** por parte de **EL COMPRADOR** al 100% previo al recibo de satisfacción de la totalidad del suministro e instalación por parte del supervisor del PIDAR y por el delegado o representante de la asociación de apicultores de caldas APICALDAS Esta aceptación o certificación debe darse por escrito con el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación, Una vez

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA “APICALDAS”

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



aprobado el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato por parte de APICALDAS y el Comité Técnico de Gestión Local (CGTL) del mismo. La organización beneficiaria del PIDAR (APICALDAS) emita un recibido de los bienes a entera satisfacción, El C.T.G.L del PIDAR verifique dicha entrega de bienes y autorice el respectivo pago. El PROVEEDOR de los bienes cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

- **CUARTA. – CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES: EL VENDEDOR** declara que los bienes objeto del presente negocio jurídico corresponden a la misma cantidad, calidad y características de aquellos que fueron ofertados previamente dentro de la convocatoria pública de bienes, publicada en la página de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial. La Alcaldía de la sede de la UTT. La Alcaldía del domicilio de la Organización La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.
- muestra previamente presentada a **EL COMPRADOR**.

QUINTA. – TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: La entrega de los bienes objeto de esta compraventa se realizará en el municipio de CALDAS CENTRO SEDE MIS PICARDIA dentro del plazo a partir de la suscripción de este contrato y la validación de pólizas por parte de **EL COMPRADOR**, sin que el transporte de los mismos implique erogación adicional alguna para **EL COMPRADOR**.

SEXTA. – FACTURACIÓN: No obstante, la suscripción de este contrato, **EL VENDEDOR** entregará a **EL COMPRADOR** las facturas y demás soportes legales y contables correspondientes a los bienes objeto de venta.

1. en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
2. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.

- **EL VENDEDOR** deberá garantizar respaldo a Nivel Nacional y servicio postventa a **EL COMPRADOR**.
- Los horarios de entrega deberán ser concertados con **EL COMPRADOR** por lo menos con OCHO (08) días calendario de antelación a la misma QUIEN DELEGARA LA PERSONA DE CONTACTO.
- Los bienes adquiridos deberán ser entregados por **EL VENDEDOR** a **EL COMPRADOR** en el municipio de CALDAS – BOYACÁ en la dirección **CENTRO POBLADO DE CALDAS SEDE MIS PICARDIAS**

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA “APICALDAS”

NIT 900245617-0

apicaldas2022@gmail.com

MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



OCTAVA. - OBLIGACIONES DE EL COMPRADOR: EL COMPRADOR se obliga a pagar el precio, en la forma estipulada en la CLÁUSULA TERCERA del presente documento, y a recibir los bienes objeto de compraventa.

4. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
5. Realizar la verificación de la entrega de los bienes adquiridos.
6. Recibir los bienes objeto del suministro e instalación de redes eléctricas.
7. Pagar el precio en la forma y tiempo estipulados en el respectivo contrato.

NOVENA. - CLÁUSULA PENAL: LAS PARTES establecen que, en caso de que EL VENDEDOR incumpla cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, pagará a EL COMPRADOR el DIEZ por ciento (10%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de que EL COMPRADOR pueda intentar el cobro judicial o extrajudicial de los perjuicios causados que excedan la suma pactada a título de pena, para lo cual el presente contrato, junto con la afirmación de EL COMPRADOR sobre el incumplimiento de EL VENDEDOR, prestará mérito ejecutivo, renunciando EL VENDEDOR a ser constituido en mora o a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial. EL VENDEDOR autoriza que la suma de dinero resultante de la presente cláusula penal sea descontada directamente del saldo a su favor, si lo hubiere, o la garantía constituida. El pago de la cláusula penal no exime a EL VENDEDOR de cumplir el objeto contratado.

DECIMA. - VALORES AGREGADOS OFERTADOS: EL VENDEDOR en caso de que hubiese se compromete a cumplir con cada uno de los valores agregados ofertados dentro del plazo estipulado siguiente a la suscripción de este contrato y a validación de pólizas por parte de EL COMPRADOR.

DÉCIMA PRIMERA. – GARANTÍAS EXIGIBLES: EL VENDEDOR expedirá a favor de EL COMPRADOR las siguientes garantías:

Garantía de cumplimiento:

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"
NIT 900245617-0
apicaldas2022@gmail.com
MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



Para proteger a **EL COMPRADOR** (Organización beneficiaria del PIDAR) de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Hasta la liquidación del contrato.

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes:

La garantía de calidad de los bienes precave los posibles perjuicios que pueda sufrir EL CONTRATANTE (APICALDAS) cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible detectar al momento de la entrega de los trabajos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos.

Se exigirá al oferente la constitución de una póliza de seguro con las siguientes características:

Amparos: Riesgos pos contractuales de calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.
ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"
NIT 900245617-0
apicaldas2022@gmail.com
MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



Vigencia: 1 AÑO , contados a partir de la fecha de terminación del contrato o del acta recibido a satisfacción.

Valor Asegurado: Igual al 10% del valor total del contrato.

EL COMPRADOR se abstendrá de cumplir las obligaciones derivadas de este contrato hasta tanto **EL VENDEDOR** haga entrega de las garantías exigidas. **EL COMPRADOR** dará por terminado de pleno derecho este contrato si **EL VENDEDOR** no cumple con esta obligación dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: LAS PARTES acuerdan que todas las diferencias que ocurran entre ellas con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución, liquidación o terminación de este contrato, y que no hayan sido resueltas entre ellas mismas, serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento domiciliado en la ciudad de Tunja - Boyacá y conformado por un (1) árbitro nombrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Tunja - Boyacá. El árbitro designado será un abogado inscrito, fallará en derecho y se regirá y someterá a las leyes colombianas.

DÉCIMA TERCERA. – DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO: Hacen parte integral de este contrato y constituyen plena obligación de **EL VENDEDOR** todas las exigencias contenidas en los términos de referencia de la convocatoria pública de ADQUISICION DE MATERIAL PARA CERCAMIENTO DE APIARIOS del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) No.3 344, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022. con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP Noy en sus adendas, los cuales manifiesta **EL VENDEDOR** conocer y entender plenamente.

Para constancia se firma en la ciudad de **CALDAS - BOYACÁ**, a los

El Vendedor, NOMBRE Y APELLIDOS C.C. No. #####	El Comprador PEDRO JOSE LOPEZ C.C.7.306.009 REPRESENTANTE LEGAL
---	---

ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS"
NIT 900245617-0
apicaldas2022@gmail.com
MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA



--	--

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato”